INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 209 /2021

Asunción, 29 de abril de 2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA USO EN FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 395.357.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 90/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 28 de abril de 2021, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 **"RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA USO EN FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 395.357;**y,

CONSIDERANDO: Que, por la Gerencia Logística remite las SOLPED N° 3000000073, N° 10001384/85/86, solicita el inicio del proceso para la Recarga de Compuestos Químicos para Uso en Fábricas de Vallemí y el CIP Villeta.-

Que, por Carta Interna DPE N° 113/2021 de fecha 23/04/2021, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la **"RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA USO EN FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA",** identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 395.357, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 **"RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA USO EN FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 395.357.----------**

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SALORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente